

ENMIENDA - CIRCULAR N°2



REF: Licitación N° 2020-0391: "Reemplazo Sistema Central SCADA".

Se informa Enmienda - Circular N° 2 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.

Por intermedio de la presente, y dando respuesta a consultas realizadas, informamos lo siguiente

Consulta 1: Dado que se solicita el montaje de RED LAN como así también dos armarios que contendrán los servidores y otros sistemas, solicitamos:

Solicitamos la información técnica (planos de detalle, lay-out de salas, esquema de canalizaciones y planos de cableados).

Respuesta 1:

Como se indica en punto "4.5 Red de Comunicación LAN" en folio 118 y siguientes, la LAN será proyectada, provista e instalada por Contratista del sistema. No obstante, se deja expresamente indicado en pliego que el Cableado estructurado destinado al nuevo Sistema Central SCADA será provisto por ENERSA, certificado y en cumplimiento de categoría 6.

Los dos armarios a proveer con los servidores y demás elementos asociados en ellos deberán ser ubicados en la sala de servidores SCADA existente. La misma tiene 2,95 m de ancho por 3,15 de largo, y es donde se encuentran hoy ubicados los servidores, front end's de comunicaciones y equipos de red LAN del SCADA Central existente.

Junto a dicha sala se encuentra la sala de Administradores SCADA, con dimensiones de 2,95 de ancho por 3,60 m de ancho. Las dimensiones de la sala de Operadores del Centro de Control son de 8,6 m de largo por un ancho de 6,4 m. La altura de esta última sala es de 2,95 m.

Consulta 2: Respecto al ítem 15.3 de la especificación técnica particular, página 90, "mantenimiento/sopORTE durante el ciclo de vida" el pliego solicita:

"Mantenimiento Correctivo: el Contratista deberá contar con personal propio, calificado y certificado, para la prestación en forma permanente y continua 7x24 (días/horas), requiriéndose que ante una falla del sistema, se cuente con su asistencia en sitio en un tiempo menor a las 12 horas" Por favor confirmar que este mantenimiento podrá realizarse en forma remota.

Respuesta 2: En el punto de pliego 15.3 "Mantenimiento/Soporte durante el Ciclo de Vida (Contratación adicional a la Propuesta)", en folio 176

donde dice:

"**Mantenimiento Correctivo:** el Contratista deberá contar con personal propio, calificado y certificado, para la prestación en forma permanente y continua 7x24 (días/horas), requiriéndose que ante una falla del sistema, se cuente con su asistencia en sitio en un tiempo menor a las 12 horas."

Se reemplaza por:

"**Mantenimiento Correctivo:** el Contratista deberá brindar con personal propio, calificado y certificado, un soporte experto remoto del sistema SCADA, en forma permanente y continua 7x24 (días/horas).

Consulta 3: ¿Existe documentación técnica adicional a la descargada desde el website de ENERSA? En caso afirmativo favor de enviarla a la brevedad posible.

Respuesta 3: en el pliego técnico se volcó la información necesaria para conocimiento de los oferentes y que pudieran realizar una oferta técnicamente aceptable, y que cumpla con los requerimientos de pliego. En caso de que algún oferente necesite alguna precisión adicional sobre las instalaciones existentes, puede solicitarla formalmente, y ENERSA suministrará toda la información disponible sobre dicha consulta en particular.

Consulta 4: Por favor confirmar que para la base de datos para el historiador será aceptada específicamente Oracle o es posible considerar otra base de datos abierta de similares características?

Respuesta 4: En pliego no existe un requerimiento excluyente de uso de base de datos ORACLE, se mantiene lo expresado en pliego.

El proveedor debe asegurar la conectividad de la base de datos propuesta con los demás sistemas de ENERSA y que la misma que soporte el volumen de datos del historiador solicitado con la seguridad de una velocidad de acceso acorde a la necesidad operativa.

Consulta 5: Entendemos que para la realización de los trabajos de comisionamiento y pruebas del sistema, el oferente deberá incluir los recursos necesarios desde la sala de control. En lo que hace a los trabajos de comisionamiento y pruebas desde cada Subestación, relacionados con ajustes de IED, Gateway y RTU: Dado que el hardware existente es multimarca, ENERSA deberá brindar los recursos necesarios a fin de adecuar dichos equipamientos según la necesidad. Indicar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta 5: Si, es correcto. Se mantienen lo expresado en pliego.

Consulta 6: El alcance solicitado en el pliego indica el concepto de llave en mano, precisamos entonces clarificar que tipo de trabajos y materiales serán necesarios incluir, debajo se detallan los ítems:

a. Obra Civil, en cuyo caso favor detalle las intervenciones requeridas.

Respuesta 6a: No está prevista obra civil.

b. Ingeniería de estación o sala u obra.

Respuesta 6b: No está prevista ingeniería de estación no asociada con la ingeniería de datos y tareas relacionadas al reemplazo de un sistema Central como se establece en pliego.

c. Sistemas de comunicaciones.

Respuesta 6c: No está previsto que el oferente realice trabajos en sistemas de comunicaciones existentes en ENERSA.

d. Adecuaciones de RTU o equipos que se comunicarán con el Centro de Control desde subestaciones eléctricas y otras.

Respuesta 6d: No está previsto que el oferente realice adecuaciones en subestaciones eléctricas de ENERSA.

e. Ampliación, adecuación o instalación de sistema de energía para el nuevo hardware.

Respuesta 6e: No está prevista ampliación o instalación de sistema de energía para el nuevo hardware, si tareas relacionadas a la conexión del mismo con fuentes de energía seguras existentes, como se establece en pliego.

f. Almacenamiento de datos.

Respuesta 6f: Los sistemas y provisiones de almacenamientos de datos del nuevo sistema Central deberán ajustarse a lo solicitado en pliego, como lo indicado en folio 071 sobre sistema SAN a proveer y demás puntos de pliego relacionados con almacenamiento de datos.

g. Cableados.

Respuesta 6g: No están previstos cableados y tareas que no sean inherentes a la provisión y reemplazo de un sistema Central como se establece en pliego. Como se indica en folio 087 de pliego el cableado estructurado de red LAN destinado al nuevo Sistema Central SCADA será provisto por ENERSA y cuyo diseño tomará en cuenta la arquitectura que utilice el sistema que resulte adjudicado.

h. Trabajos de herrería.

Respuesta 6h: No están previstos trabajos de herrería más allá de los necesarios de carpintería metálica o similares dentro de la provisión de materiales y equipos que se requieren como se establece en pliego.

i. Otros.

Respuesta 6i: los trabajos y/o materiales a considerar para el reemplazo del sistema Central SCADA serán exigidos mientras sean aplicables y/o necesarios para el adecuado funcionamiento del nuevo sistema, conforme a lo especificado según pliego.

